

## **Fomentar los valores democráticos y sociales de la Universidad:**

Valores como la libertad, la igualdad, la justicia, los derechos humanos o la democracia sólo son posibles cuando reina la paz. En la sociedad actual, donde los conflictos se resuelven mediante la violencia, donde la producción y la venta de armamento aumentan día a día, donde los abusos y la discriminación no cesan y donde se empuja al individuo a un mundo competitivo e insolidario, la paz es uno de los valores más necesarios para poder solucionar las desigualdades y poder ejercer los derechos civiles y sociales propios de una sociedad libre y democrática.

Puesto que la Universidad es uno de los principales centros donde se lleva a cabo la formación intelectual de los jóvenes y donde se configura su visión del mundo, es importante que desde dicho centro los alumnos sean educados en defensa de la paz, así como que se promuevan los valores democráticos y sociales que son la base para poder construir una sociedad libre e igualitaria.

Por lo tanto, queremos que la Universidad Pompeu Fabra dé un paso hacia delante en lo que se refiere a la defensa y fomento de los valores democráticos y sociales.

El claustro universitario pide al rector y al equipo de gobierno lo siguiente:

**1.-** La creación por parte de la UPF de una comisión compuesta por profesores, estudiantes y personal de la administración y servicios para elaborar un código ético donde se establezcan los criterios en los que la UPF se basará para poner en marcha todas las colaboraciones académicas o comerciales con empresas e instituciones. La redacción del código ético contará con la participación de toda la comunidad universitaria.

El código se sustentará en la defensa de valores democráticos y sociales como la libertad, la igualdad, el respeto por los derechos humanos, la justicia y la paz. El código que se redacte tendrá que aprobado por el Consejo de Gobierno de la UPF. La comisión prestará especial atención al estudio de la relación de la UPF con empresas con las que se puedan entablar colaboraciones referentes a la investigación o el desarrollo relacionados con el armamento. Además, pondrá especial énfasis en comprobar que cualquier transferencia de conocimiento que se produzca no tenga ningún tipo de orientación que pueda poner en peligro a la defensa del valor que representa la paz.

**2.-** La comisión instará al Consejo de Gobierno de la UPF a romper las relaciones con aquellas empresas o instituciones que se considere que violan los criterios establecidos en el código.